



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Nota

Número:

Referencia: Contrato de Préstamo BID N° 2929/OC-AR - Programa de Inversiones Municipales – LPN N° 01/2017 “Mejoramiento y Jerarquización de Artérias Principales Norte – Sur del Departamento de Guaymallén - Pcia. de Mendoza”

A: OFERENTES (OFERENTES),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

NOTA ACLARATORIA CON CONSULTA Y SIN CONSULTA N° 1

Atento las consultas efectuada por un interesado en el marco de la Licitación de Referencia, se emite la presente, detallándose a continuación las mismas y sus correspondientes respuestas, efectuándose, asimismo, aclaraciones de oficio de carácter complementario, a saber:

Consulta N° 1:

“...EN EL ARTICULO N°1 de las E.T.P. se menciona la provisión de forestales en plantines, tanto para la Calle Mitre como para el Carril Ponce. En relación a este punto, se solicita se indique que grado de desarrollo deben tener los forestales al momento de su colocación. ...”.

Respuesta a la Consulta N° 1:

Los forestales deberán tener una altura mínima de 3 metros y perímetro mínimo del tronco de 12 cm medido a un metro del cuello de la raíz de la planta.

Consulta N° 2:

“...EN EL ARTICULO N°4 de las E.T.P. se indica que para la medición de la excavación se considerará por cota de superficie libre la correspondiente a la cota de desagüe en el eje de la alcantarilla. Al

realizarse la medición con la consideración mencionada, se estaría excluyendo la excavación necesaria para la losa de fondo de la alcantarilla y la capa de hormigón de limpieza. Por tal motivo, se solicita se corrija la forma de medición indicada para esta tarea. ...”.

Respuesta a la Consulta N° 2:

ARTÍCULO N° 4: EXCAVACIÓN PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE (Ítem 4) - MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Donde Dice:

Los trabajos especificados en el presente Ítem serán medidos en metros cúbicos (m3) conforme a las dimensiones de proyecto establecidas en planos y considerando por cota de la superficie libre la que corresponde a la cota de desagüe en el eje de la alcantarilla.

Para la excavación para fundaciones de obras de arte vale lo especificado en el punto H.I.7 “Forma de Pago” del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales.

Debe Decir:

Los trabajos especificados en el presente Ítem serán medidos en metros cúbicos (m3) conforme a las dimensiones de proyecto establecidas en planos.

Consulta N° 3:

“...EN EL ARTICULO N°21 de las E.T.P. se menciona la ejecución de un nuevo colector terciario de diámetro variable entre 200mm y 250mm. Sin embargo, en la planilla “Lista de Cantidades” no existe ítem para cotizar la provisión y colocación de cañería de PVC cloacal en DN 250mm. Favor de indicar como proceder para su valoración y su forma de medición y pago. ...”.

Respuesta a la Consulta N° 3:

ART. N°21: EJECUCIÓN DE RED DE CLOACA (Ítem 22) - DESCRIPCIÓN

Donde Dice:

En este ítem se incluyen las tareas necesarias para el reemplazo de redes de cloacas existentes de hormigón comprimido y hormigón simple en calle Mitre entre calles E. Civit y Aristóbulo del Valle por cañerías nuevas de PVC incluyendo la ejecución de Bocas de Registro nuevas, empalmes a bocas de registro existente y renovación de conexiones domiciliarias.

En este ítem se incluyen las tareas necesarias para:

1-La ejecución de un nuevo colector terciario de diámetro variable: PVC CLOACAL JE DN 200 mm sobre calle Mitre entre calles Emilio Civil y Pedro Molina y PVC CLOACAL JE DN 250 mm desde calle Pedro Molina hasta calle Maestros Mendocinos, donde se empalmará al colector cloacal existente de PVC 250 mm.

2-La ejecución de 16 bocas de registro y el traspaso de todas la conexiones desde las cañerías a renovar a las nuevas. Con esta tarea se renovará completamente las cañerías de las conexiones domiciliarias.

3-La instalación entre Emilio Civil y Comodoro Rivadavia de 150 m de cañería PVC CLOACAL JE DN 500 mm, con la ejecución de 5 bocas de registro para empalmarse sobre la traza existente al Oeste de la intersección de las calle Mitre y Comodoro Rivadavia sobre ésta última.

4-La renovación del tramo de terciaria entre las calles Figura Alcorta y Capilla de Nieve en el lateral Oeste

de Calle mitre con cañería PVC CLOACAL JE DN 200 mm.

Se incluyen todas las gestiones necesarias ante AYSAM conforme a su reglamentación de Aprobación de Proyectos y todos los trabajos que se consignan en la documentación anexa citada.

Debe Decir:

En este ítem se incluyen las tareas necesarias para el reemplazo de redes de cloacas existentes de hormigón comprimido y hormigón simple en calle Mitre entre calles E. Civit y Pedro Molina por cañerías nuevas de PVC incluyendo la ejecución de Bocas de Registro nuevas, empalmes a bocas de registro existente y renovación de conexiones domiciliarias, como se detalla en el correspondiente plano de cloaca.

En este ítem se incluyen las tareas necesarias para:

1-La ejecución de un nuevo colector terciario de diámetro variable: PVC CLOACAL JE DN 200 mm sobre calle Mitre entre calles Emilio Civil y Pedro Molina.

2-La ejecución de 16 bocas de registro y el traspaso de todas la conexiones desde las cañerías a renovar a las nuevas. Con esta tarea se renovará completamente las cañerías de las conexiones domiciliarias.

3-La instalación entre Emilio Civil y Comodoro Rivadavia de 150 m de cañería PVC CLOACAL JE DN 500 mm, con la ejecución de 5 bocas de registro para empalmarse sobre la traza existente al Oeste de la intersección de las calle Mitre y Comodoro Rivadavia sobre ésta última.

Se incluyen todas las gestiones necesarias ante AYSAM conforme a su reglamentación de Aprobación de Proyectos y todos los trabajos que se consignan en la documentación anexa citada.

Como consecuencia de esta consulta se ha modificado el plano Red de Cloaca_Mr02 que forma parte de la presente Nota Aclaratoria.

Consulta N° 4:

“...SE SOLICITA la entrega de los planos en formato CAD, para poder determinar las cantidades en las tareas indicadas como Global en la Lista de Cantidades. ...”.

Respuesta a la Consulta N° 4:

Se considera que la documentación gráfica resulta completa y suficiente para cotizar las cantidades globales.

Consulta N° 5:

“...EN EL ARTICULO N° 20.8 de las E.T.P. indica la renovación de válvulas esclusas en calzada, sin embargo, no se indica cuáles son los diámetros de las válvulas a renovar. Por tal motivo, se solicita se envíe a la brevedad los diámetros de estas válvulas. ...”.

Respuesta a la Consulta N° 5:

Remitirse a los nuevos planos de redes de agua que forman parte de la presente Nota Aclaratoria, donde en rojo se indican las válvulas a colocar en los tramos de obra que forman parte del alcance de la presente licitación.

Consulta N° 6:

“...ACLARAR si los Datos de Hormigón, que deben ejecutarse en la instalación de hidrantes y cámara de desagüe serán medidos y pagados en los ítems 21-f y 21-g o serán medidos y pagados a través del ítem 21-

d “Bloque de Anclajes”. ...”.

Respuesta a la Consulta N° 6:

Los dados de hormigón a ejecutar en la instalación de hidrantes y cámaras de desagüe serán medidos y pagados a través del ítem 21-d bloques de anclajes (Art. 20.4 de las ETP).

ACLARACIONES DE OFICIO

Aclaración de oficio N° 1:

Se elimina de la Cláusula IAO 5.5 (b) de la Sección II del Documento de Licitación el requisito de “modificado” para el pavimento asfáltico, por lo que la misma queda redactada de la siguiente manera:

IAO 5.5 (b)	<p>Se agrega: “Experiencia en la construcción de dos (2) obras de naturaleza y complejidad similares a los de la obra en cuestión, en los últimos 7 (siete) años. Se entenderá por obras de naturaleza y complejidad similares a aquellas en las que se hayan ejecutado al menos 20.000 m2 de pavimento asfáltico y 7.000 m2 de pavimento de hormigón en cada una de ellas. Asimismo se deberán acreditar trabajos de iluminación, semaforización y un mínimo de 2.000 metros lineales de red de cloacas en cualquiera de las dos obras requeridas.</p> <p>Como alternativa, cada una de las dos (2) obras requeridas podrá ser acreditada por hasta dos (2) contratos.</p> <p>Si las obras denunciadas como antecedente hubieran sido contratadas con una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) de la que el Licitante individual o miembro de la APCA Licitante fue miembro, se computará el valor del contrato ponderado por el porcentaje de participación del Licitante en la APCA constructora de la Obra.</p> <p>En caso que el Licitante sea una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), si las obras que denuncia como antecedente las hubiera contratado como tal y con la misma integración, las mismas se considerarán pertenecientes a dicha APCA. De lo contrario los antecedentes requeridos podrán ser cumplidos por uno o más integrantes de la APCA.</p>
--------------------	--

Aclaración de oficio N° 2:

ART. N° 20: EJECUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE (Ítem 21) - DESCRIPCIÓN

Donde Dice:

La ejecución de la red de agua se inicia en calle O’Brien, aproximadamente 100 m antes del comienzo de la obra vial, y corresponde al tramo sobre calle Mitre desde calle O’Brien hasta calle P. Molina.

Debe Decir:

La ejecución de la red de agua se inicia en calle O’Brien, aproximadamente 190 m antes del comienzo de la obra vial, y corresponde al tramo sobre calle Mitre desde calle O’Brien hasta calle P. Molina, como se

detalla en el correspondiente plano de agua.

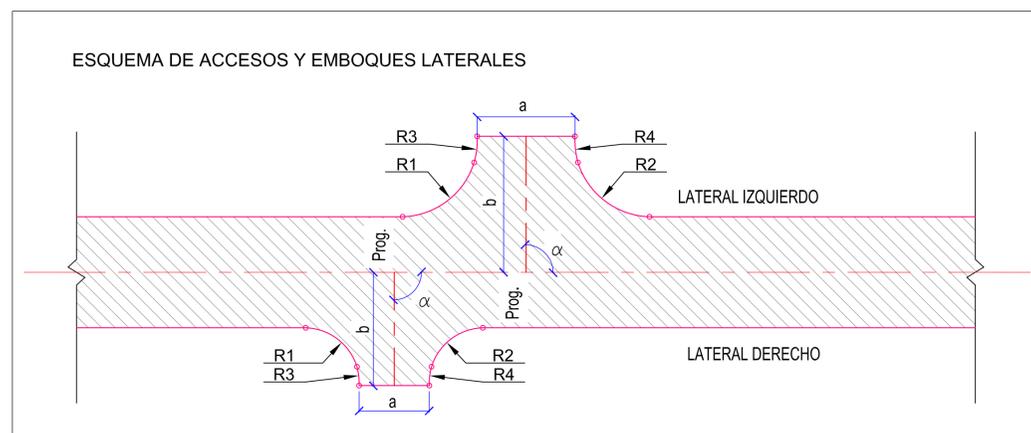
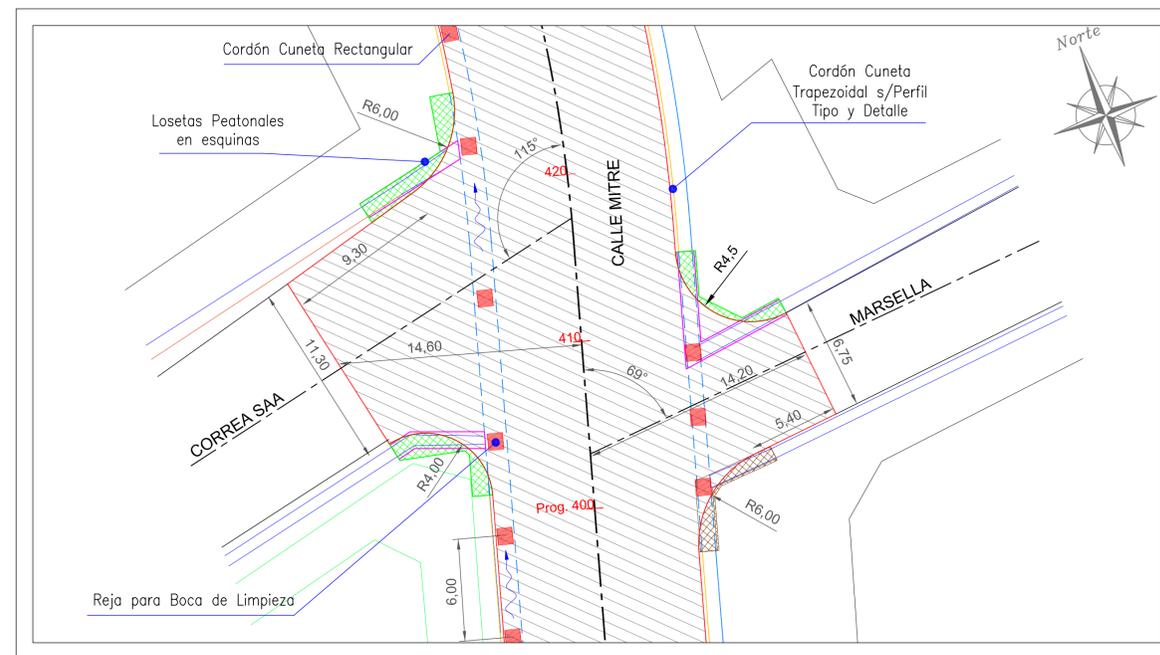
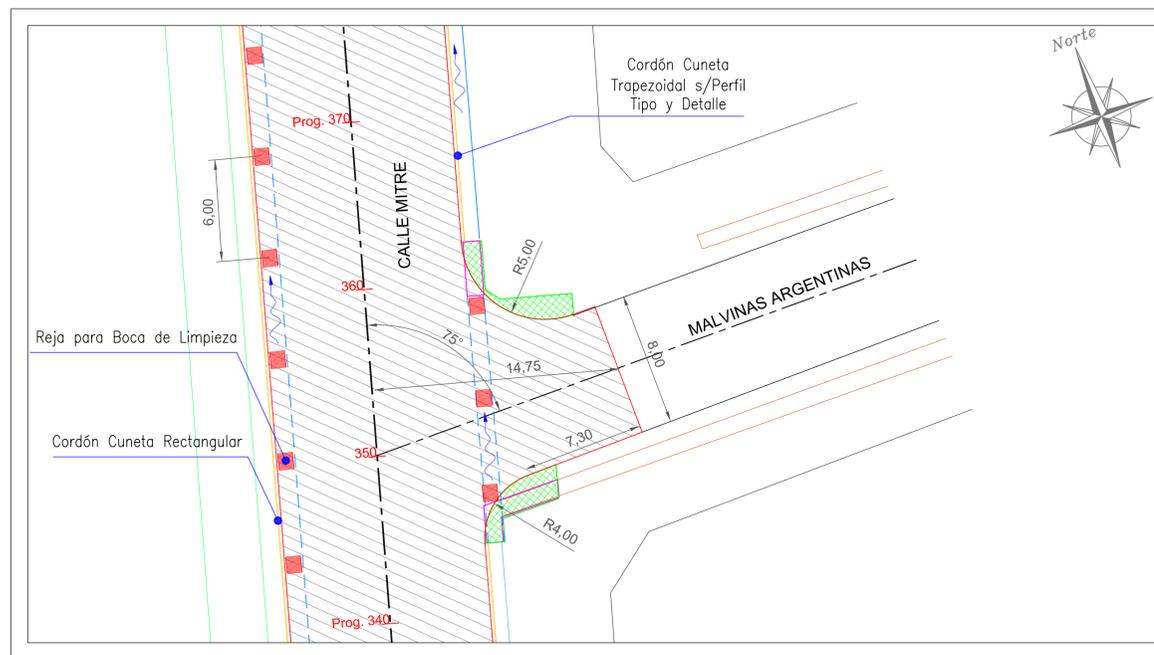
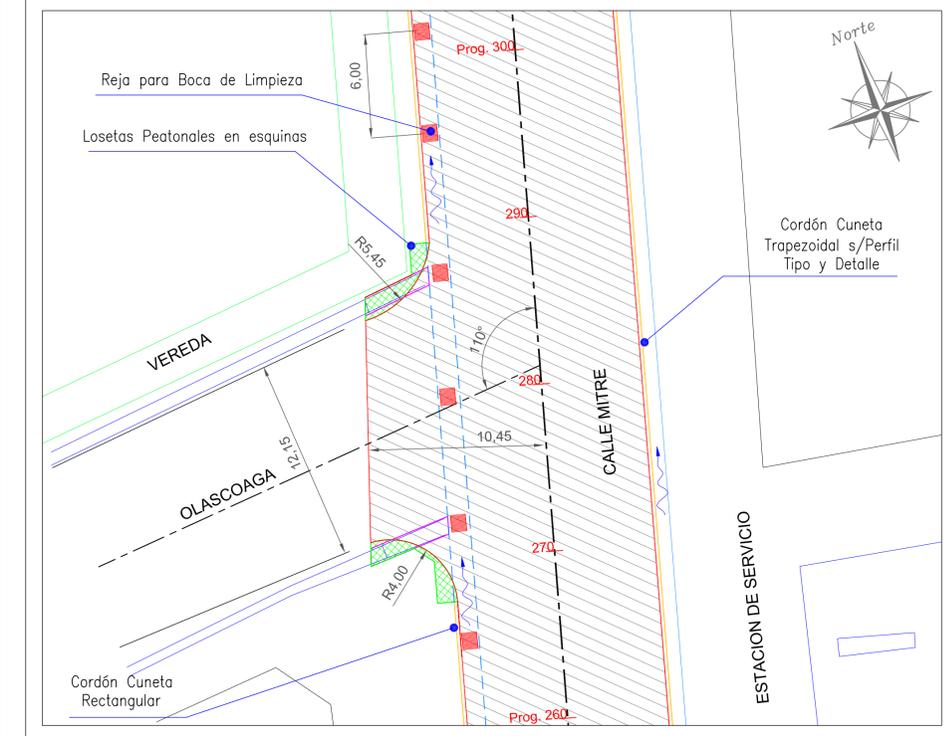
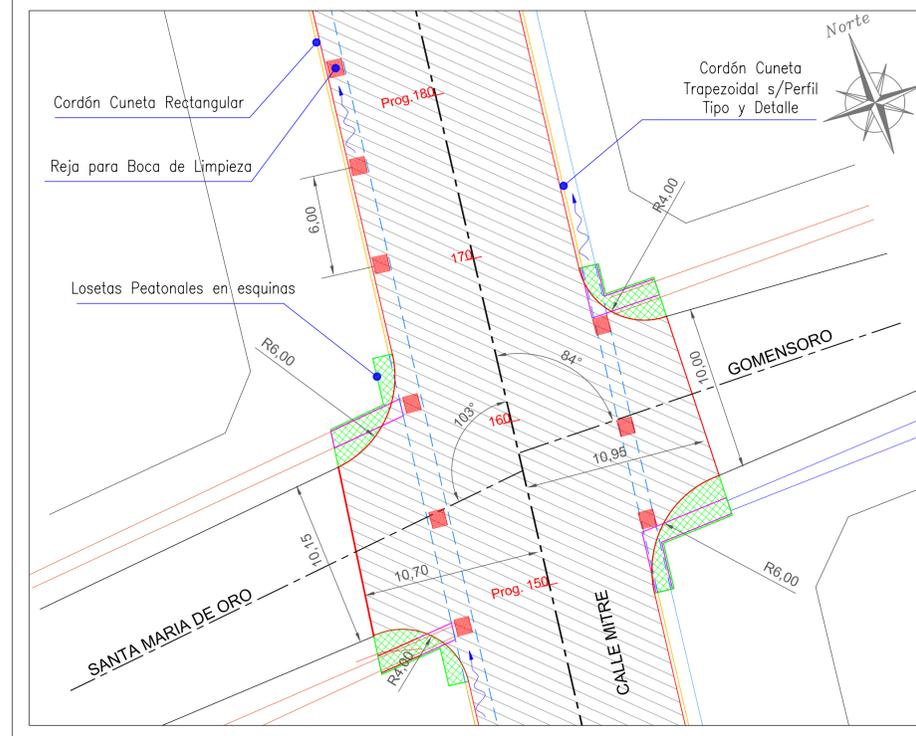
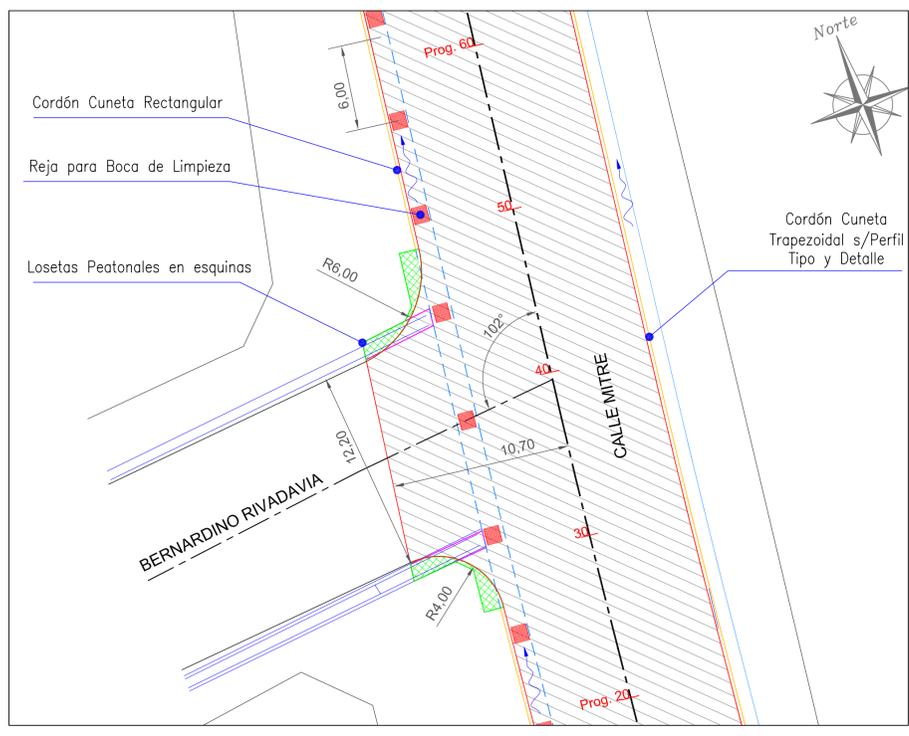
Aclaración de oficio N° 3:

Se reemplazan los siguientes planos:

- el “14_ Plano Red de Agua” por plano “Red de Agua_Mr02”
- el “15_ Plano Red de Cloaca” por plano “Red de Cloaca_Mr02”
- el “05_ Señalamiento Horizontal y Vertical” por plano “Señalamiento_Mr02”
- el “06_ Semaforización y Traslado BT y MT” por plano “Semaforización_Mr02”
- el “04_ Embocaduras Intervención Bocacalles-Embocadura T1” por planos “Embocadura_Mr02” y “Embocadura_MIIr02”
- el “01_ Planim. General General” por plano “Planimetría General_Mr02”
- el “03_ Planimetría y Perfiles Longitudinales-Planialtimetría por plano Planialtimetria_Mr02”
- el “02_ Perfiles Tipo y Estructurales de Obra” por plano “Perfil Tipo_Mr02”.

Los nuevos planos forman parte integrante de la presente Nota Aclaratoria.

Sin otro particular saluda atte.



PLANILLA DE ACCESOS Y EMBOQUES LATERALES

Prog.	Calle	Lateral	Alfa	R1 [m]	R2 [m]	R3 [m]	R4 [m]	a [m]	b [m]
38	Bernardino Rivadavia	Izquierdo	102°00'00"	4,00	6,00	-	-	12,15	10,70
157	Santa María de Oro	Izquierdo	103°00'00"	4,00	6,00	-	-	10,15	10,70
158	Gomensoro	Derecho	84°00'00"	6,00	4,00	-	-	10,00	10,95
280	Olascoaga	Izquierdo	110°00'00"	4,00	5,50	-	-	12,15	10,45
350	Malvinas Argentinas	Derecho	75°00'00"	4,00	5,00	-	-	8,00	14,75
403	Marsella	Derecho	69°00'00"	6,00	4,50	-	-	6,75	14,20
418	Correa Saa	Izquierdo	115°00'00"	4,00	6,00	-	-	11,30	14,60

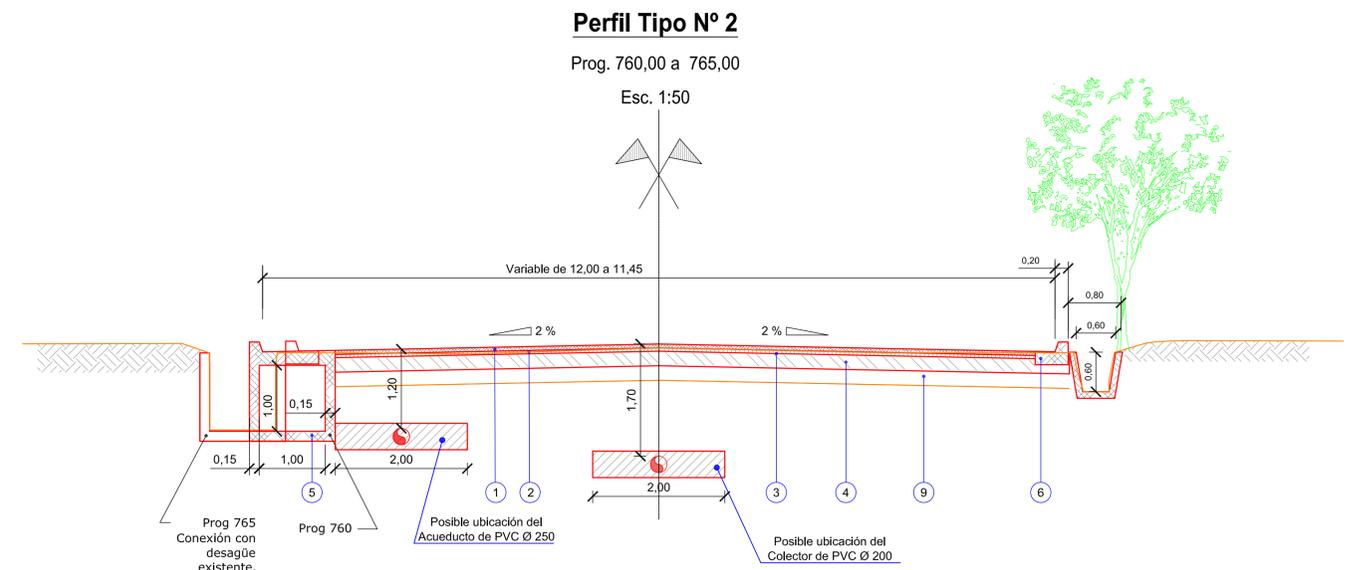
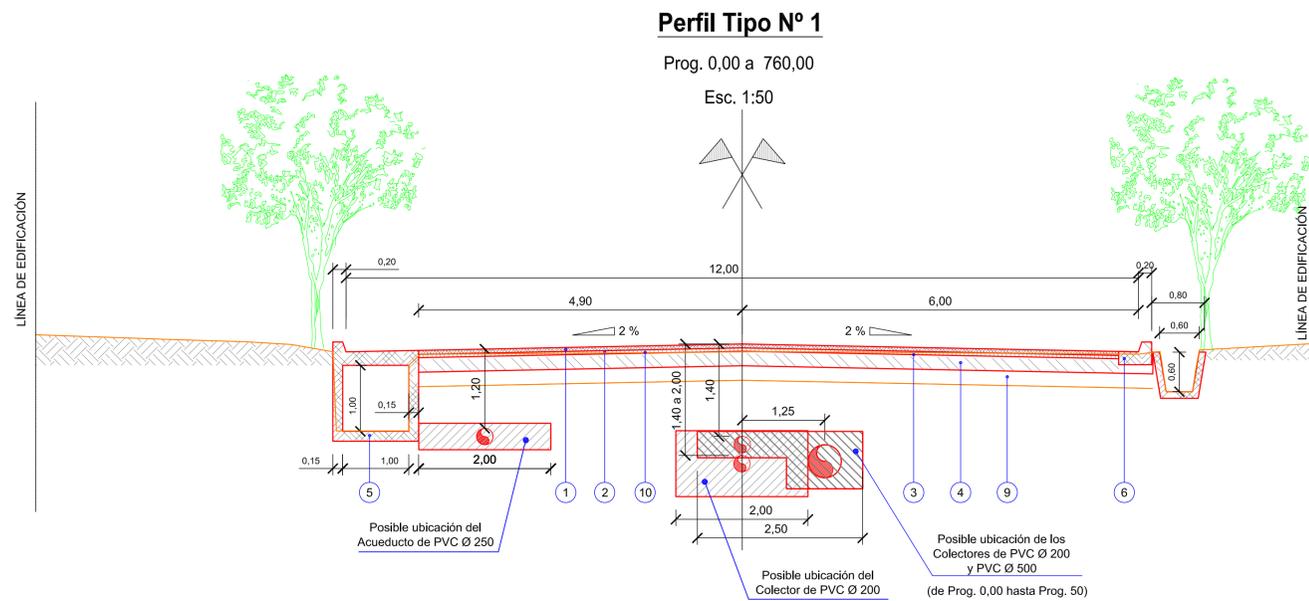
escala	1:200	Proyectista	Jefe Dpto. Est. y Proy.	Gerente Técnico	Administrador
preparó	Est. y Proy. DPV MENDOZA				
proyectó	Ing. Daniel Navarro				
dibujó	F. Esteban				
relevó	Abel Giner/Jorge Pereyra	Ing. Daniel Navarro	Ing. Omar Valdivia	Ing. Roberto Diez	Adm. Ing. Enrique Soler

dpv DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
MENDOZA

PLANO 4

Obra: RECONSTRUCCIÓN CALLE BARTOLOMÉ MITRE
Tramo: Prog. 0,00(Calle EMILIO CIVIT) a Prog 765(Calle A. del Valle)
Dpto. Guaymallén, Provincia de MENDOZA.

EMBOCADURAS

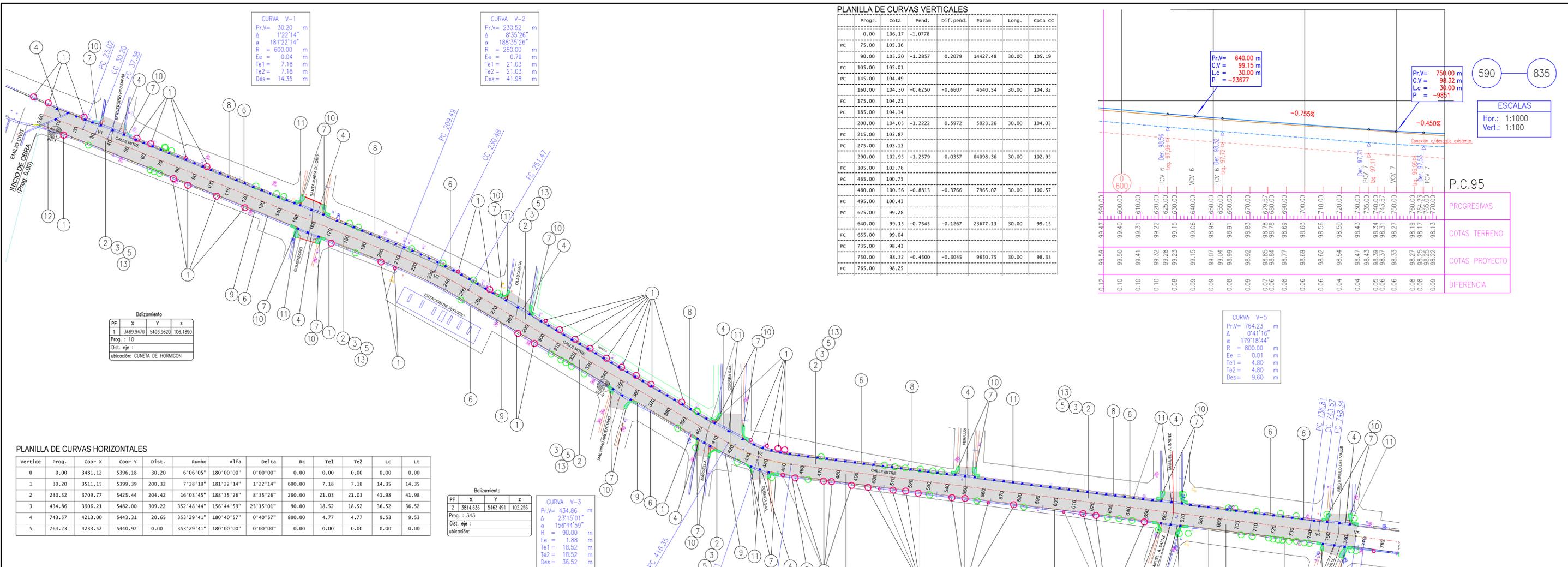


REFERENCIAS

- 1- Carpeta de Concreto Asfáltico con Asfalto Modificado, e=0,06m según especificaciones.
- 2- Concreto Asfáltico en Caliente Tipo Base Negra, e=0,05m según especificaciones.
- 3- Riego de imprimación con material bituminoso según especificaciones.
- 4- Base de Agregado Pétreo y Suelo para calzada a construir según especificaciones e=0,22m.
- 5- Cordón Cuneta Rectangular a construir según Plano Tipo.
- 6- Cordón Cuneta Trapezoidal de Hormigón a construir según Plano Tipo.
- 7- Cordón banquina de Hormigón según Plano Tipo.
- 8- Desagüe Existente a conservar.
- 9- Preparación de subrasante según especificaciones.
- 10- Demolición de Pavimento de Hormigón existente.

escala	1:100	Proyectista	Jefe Dpto. Est. y Proy.	Gerente Técnico	Administrador
preparó	Est. y Proy. DPV MENDOZA				
proyectó	Ing. Daniel Navarro				
dibujó	F. Esteban				
relevó	Abel Giner / Jorge Pereyra	Ing. Daniel Navarro	Ing. Omar Valdivia	Ing. Roberto Diez	Adm. Ing. Enrique Soler

 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD MENDOZA	PLANO 2
	Obra: RECONSTRUCCIÓN CALLE BARTOLOMÉ MITRE Tramo Prog. 0,00(Calle EMILIO CIVIT) a Prog 765(Calle A. del Valle) Dpto. Guaymallén, Provincia de MENDOZA.
PERFILES TIPO y ESTRUCTURALES de OBRA	



CURVA V-1

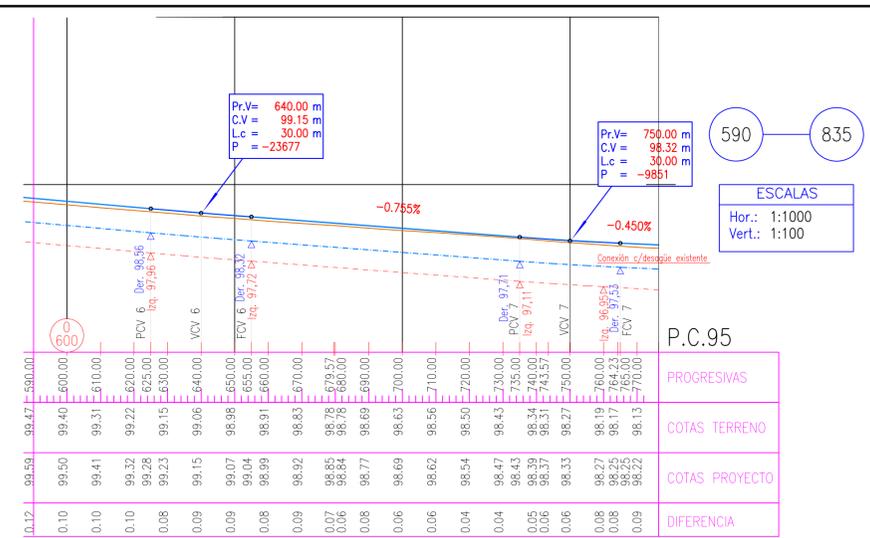
Pr.V=	30.20	m
Δ	1°22'14"	
α	181°22'14"	
R	600.00	m
Ee	0.04	m
Te1	7.18	m
Te2	7.18	m
Des	14.35	m

CURVA V-2

Pr.V=	230.52	m
Δ	8°35'26"	
α	188°35'26"	
R	280.00	m
Ee	0.79	m
Te1	21.03	m
Te2	21.03	m
Des	41.98	m

PLANILLA DE CURVAS VERTICALES

Progr.	Cota	Pend.	Dif. pend.	Param	Long.	Cota CC
0.00	106.17	-1.0778				
90.00	105.20	-1.2857	0.2079	14427.48	30.00	105.19
105.00	105.01					
145.00	104.49					
160.00	104.30	-0.6250	-0.6607	4540.54	30.00	104.32
175.00	104.21					
185.00	104.14					
200.00	104.05	-1.2222	0.5972	5023.26	30.00	104.03
215.00	103.87					
275.00	103.13					
290.00	102.95	-1.2579	0.0357	84098.36	30.00	102.95
305.00	102.76					
465.00	100.75					
480.00	100.56	-0.8813	-0.3766	7965.07	30.00	100.57
495.00	100.43					
625.00	99.28					
640.00	99.15	-0.7545	-0.1267	23677.13	30.00	99.15
735.00	98.43					
750.00	98.32	-0.4500	-0.3045	9850.75	30.00	98.33
765.00	98.25					



PLANILLA DE CURVAS HORIZONTALES

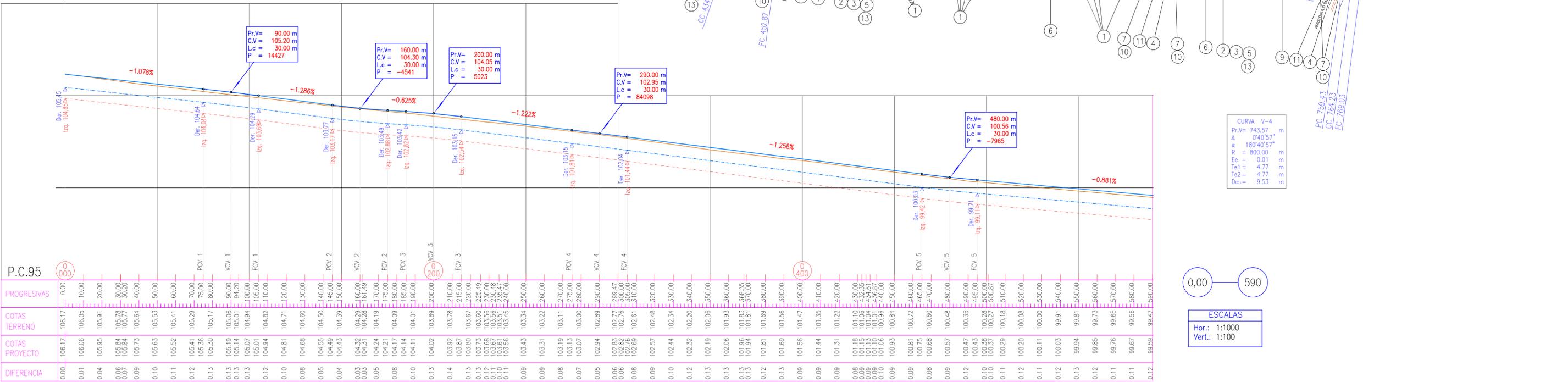
Vertice	Prog.	Coor X	Coor Y	Dfst.	Rumbo	Alfa	Delta	RC	Te1	Te2	Lc	LT
0	0.00	3481.12	5396.18	30.20	6°06'05"	180°00'00"	0°00'00"	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	30.20	3511.15	5399.39	200.32	7°28'19"	181°22'14"	1°22'14"	600.00	7.18	7.18	14.35	14.35
2	230.52	3709.77	5425.44	204.42	16°03'45"	188°35'26"	8°35'26"	280.00	21.03	21.03	41.98	41.98
3	434.86	3906.21	5482.00	309.22	352°48'44"	156°44'59"	23°15'01"	90.00	18.52	18.52	36.52	36.52
4	743.57	4213.00	5443.31	20.65	353°29'41"	180°40'57"	0°40'57"	800.00	4.77	4.77	9.53	9.53
5	764.23	4233.52	5440.97	0.00	353°29'41"	180°00'00"	0°00'00"	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Balanzamiento

PF	X	Y	Z
1	3489.9470	5403.9620	106.1690
Prog.	: 10		
Dist. eje	:		
ubicación:			

CURVA V-3

Pr.V=	434.86	m
Δ	23°15'01"	
α	156°44'59"	
R	90.00	m
Ee	1.88	m
Te1	18.52	m
Te2	18.52	m
Des	36.52	m

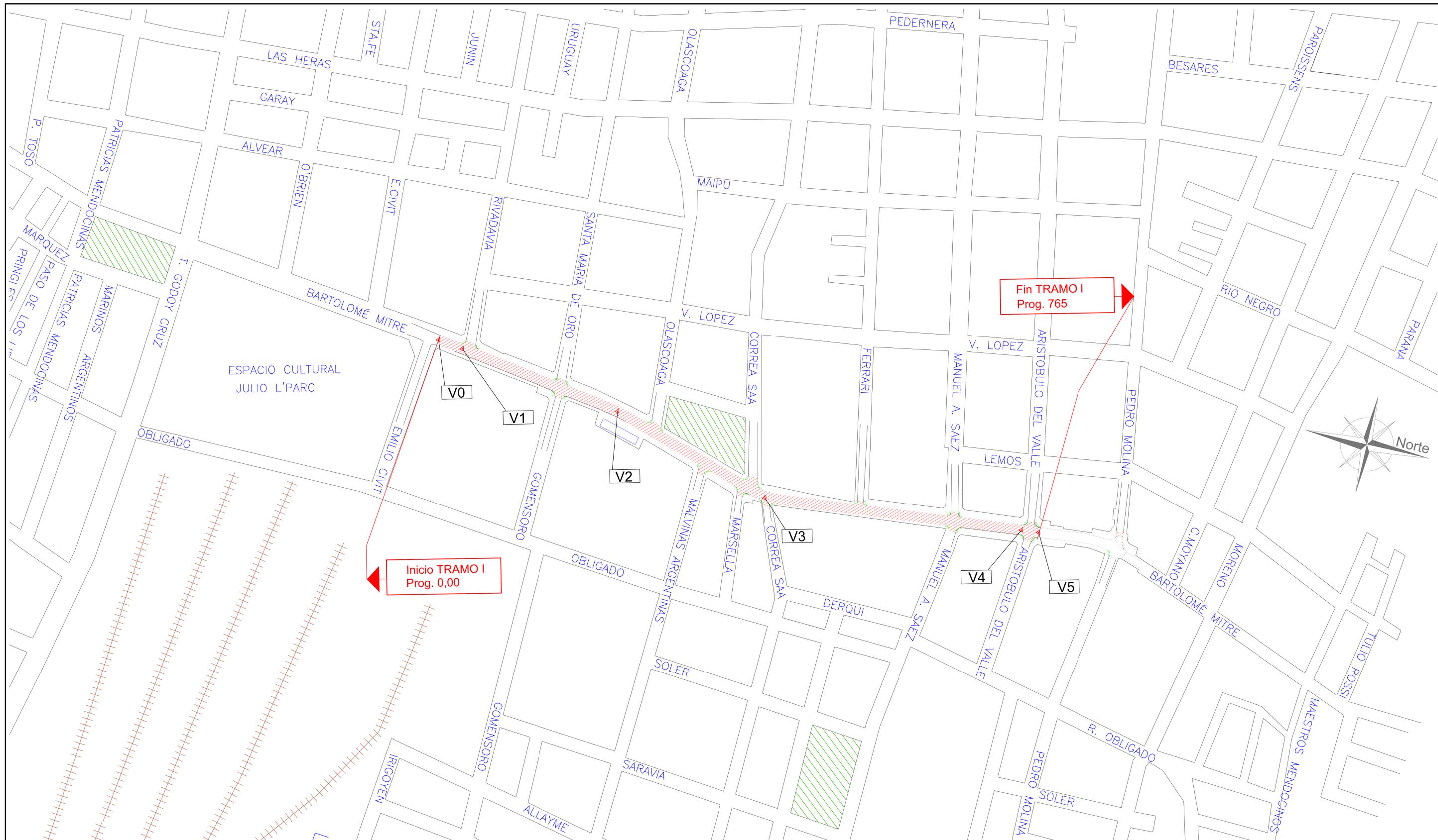


SIGNIFICADO DE LOS NUMEROS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18				
	Erradicación de árboles y tocones según planilla.	Pavimento de Hormigón Existente a Demoler.	Carpetas de Concreto Asfáltico con Asfalto Modificado Esp.0,06m s/Perfil Tipo de Obra.	Demolición de Alcantarilla de Hormigón Existente.	Base de Agregado Pétreo y Suelo Espesor 0,22m p/Base Estabilizada.	Revestimiento de H ⁺ en Cunetas a Demoler y Puentes de Accesos a Propiedades Existentes a Demoler.	escala	1:1000	proyector	Est. y Proy. DPV MENDOZA	dibujó	M.Marin	relevó	Abel Giner / Jorge Pereyra	Proyector	Ing. Daniel Navarro	Jefe Dpto. Est. y Proy.	Ing. Omar Valdivia	Gerente Técnico	Ing. Roberto Diez	Administrador	Adm. Ing. Enrique Soler

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD MENDOZA

Obra: **RECONSTRUCCION CALLE BARTOLOME MITRE**
 Tramo: Prog. 0,00(Calle EMILIO CIVIT) a Prog 765(Calle A. del Valle)
 Dpto. Guaymallén, Provincia de MENDOZA.

PLANIAlTIMETRIA



Vertice	Prog.	Coor X	Coor Y	Dist.	Rumbo	Alfa	Delta	Rc	Te1	Te2	Lc	Lt
0	0,00	3481.12	5396.18	30.20	6°06'05"	180°00'00"	0°00'00"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	30.20	3511.15	5399.39	200.32	7°28'19"	181°22'14"	1°22'14"	600,00	7.18	7.18	14.35	14.35
2	230.52	3709.77	5425.44	204.42	16°03'45"	188°35'26"	8°35'26"	280,00	21.03	21.03	41.98	41.98
3	434.86	3906.21	5482.00	309.22	352°48'44"	156°44'59"	23°15'01"	90,00	18.52	18.52	36.52	36.52
4	743.57	4213.00	5443.31	20.65	353°29'41"	180°40'57"	0°40'57"	800,00	4.77	4.77	9.53	9.53
5	764.23	4233.52	5440.97	0.00	353°29'41"	180°00'00"	0°00'00"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

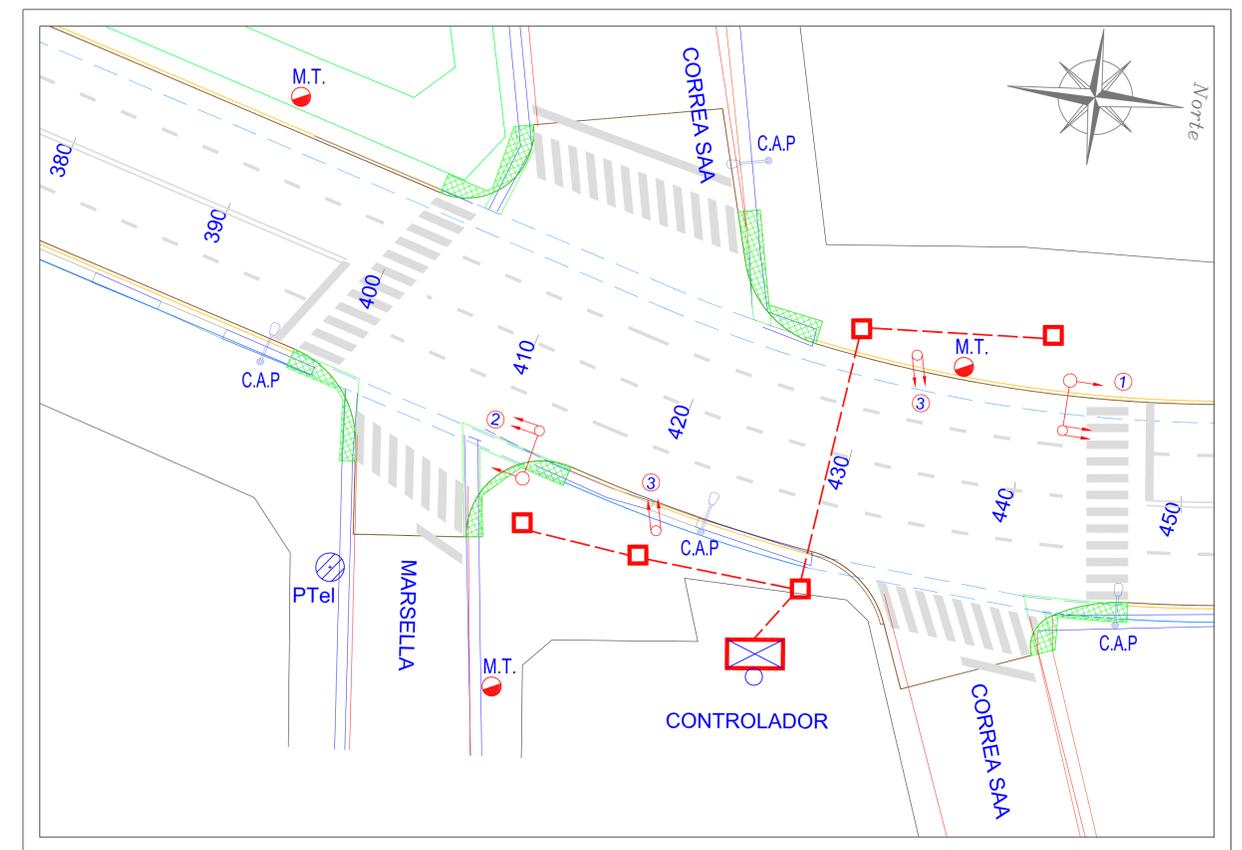
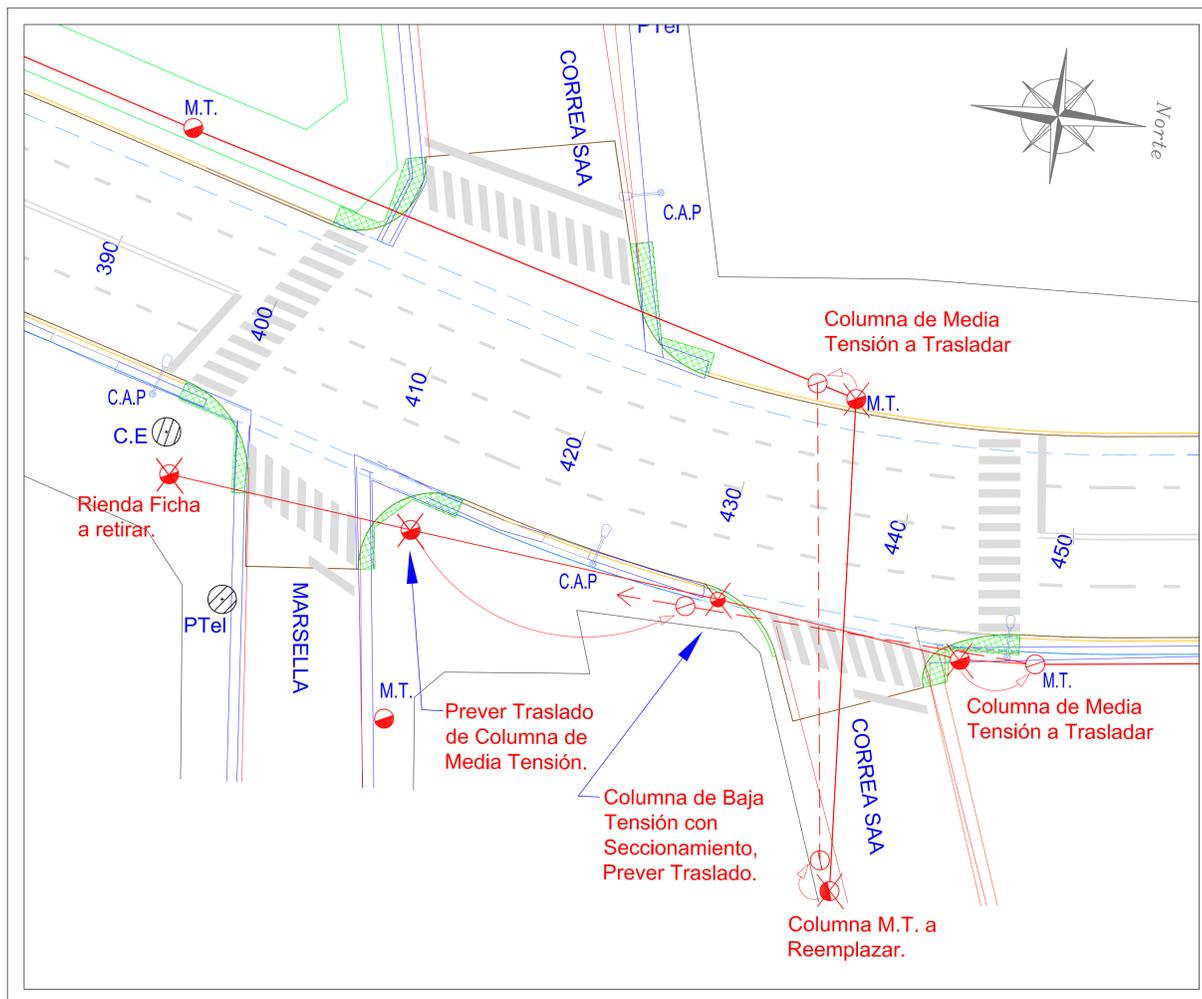
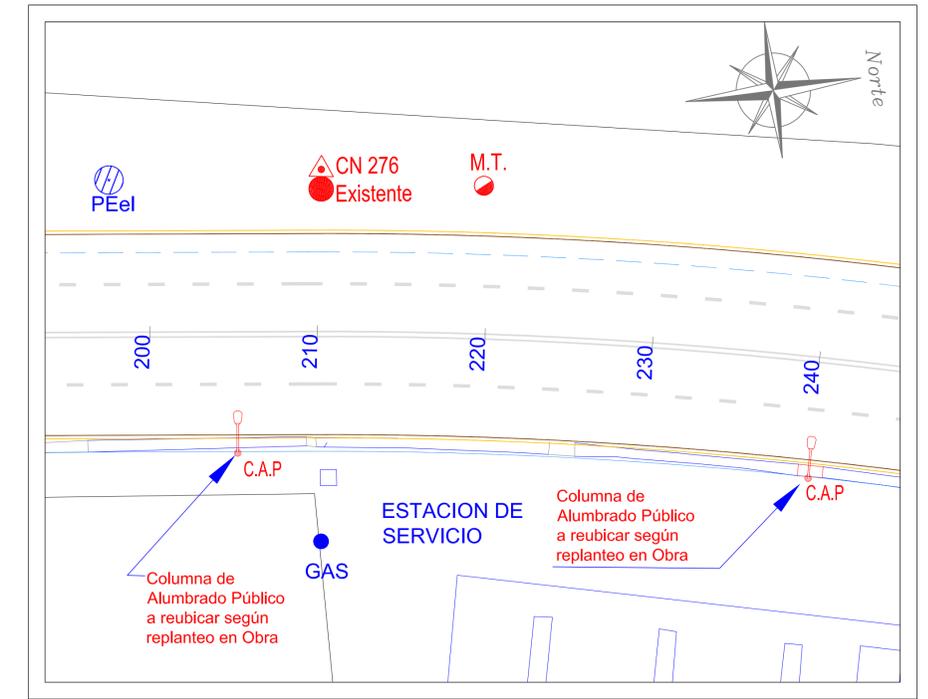
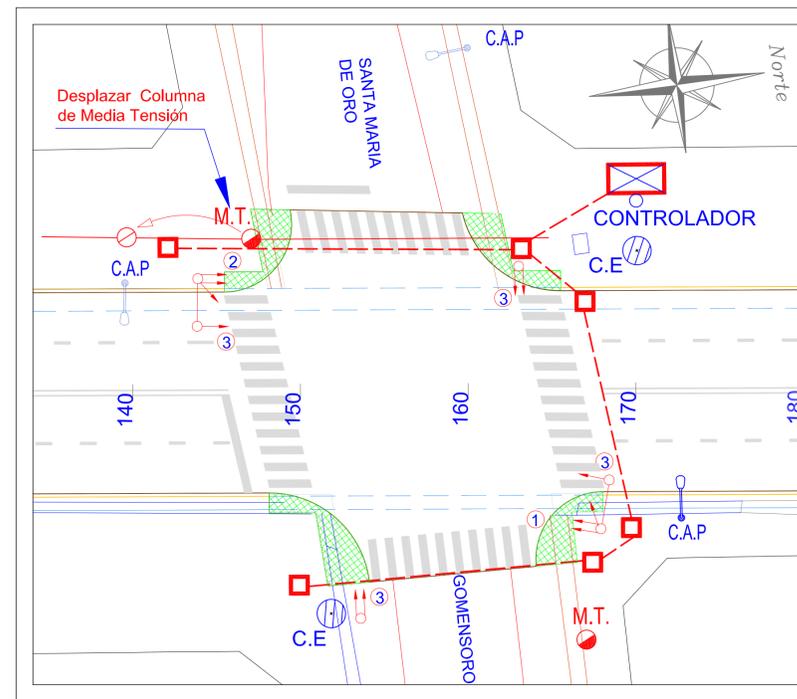
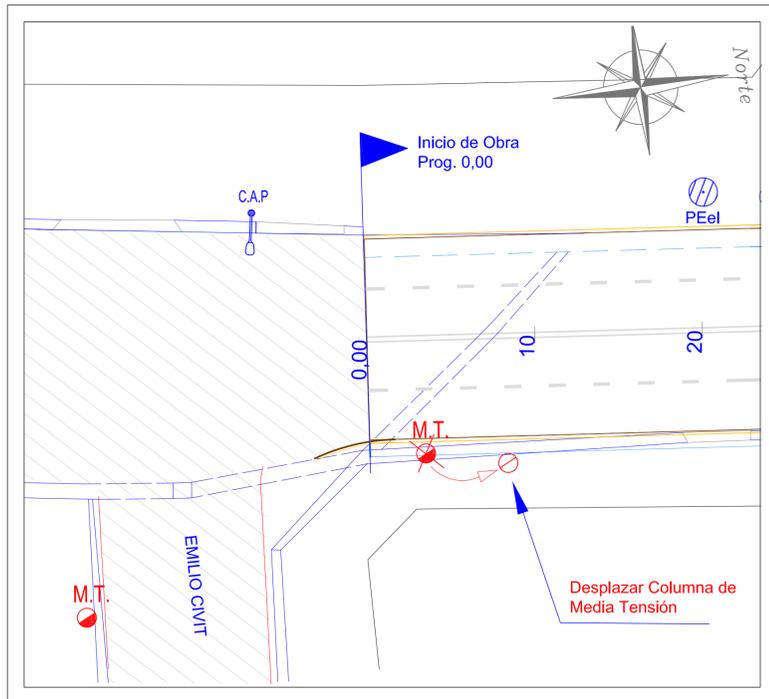
escala	1:2000	Proyectorista	Jefe Dpto. Est. y Proy.	Gerente Técnico	Administrador
preparó	Est. y Proy. DPV MENDOZA				
proyectó	Ing. Daniel Navarro				
dibujó	F. Esteban				
relevó	Abel Giner / Jorge Pereyra	Ing. Daniel Navarro	Ing. Omar Valdivia	Ing. Roberto Diez	Adm. Ing. Enrique Soler


DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
MENDOZA

Obra: RECONSTRUCCIÓN CALLE BARTOLOMÉ MITRE
 Tramo: Prog. 0,00(Calle EMILIO CIVIT) a Prog 765(Calle A. del Valle)
 Dpto. Guaymallén, Provincia de MENDOZA.

PLANIMETRIA GENERAL

PLANO 1



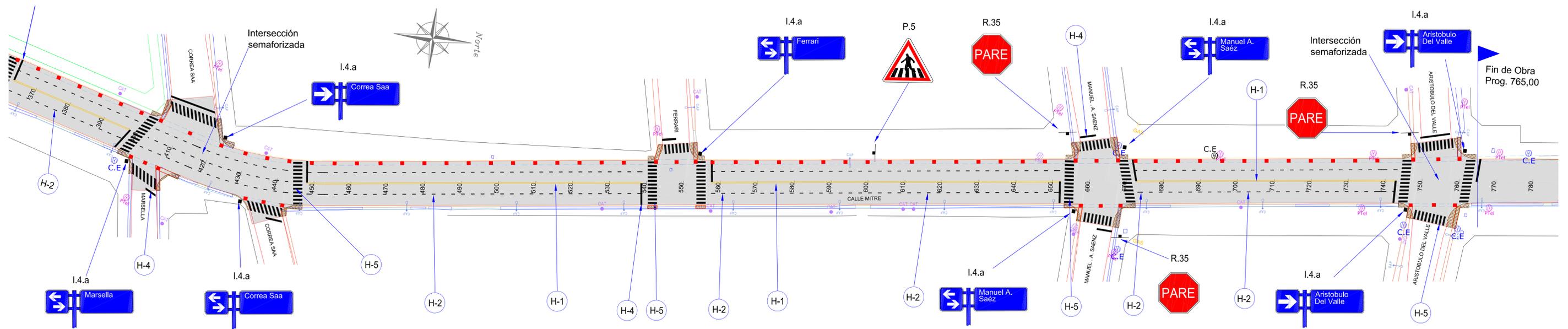
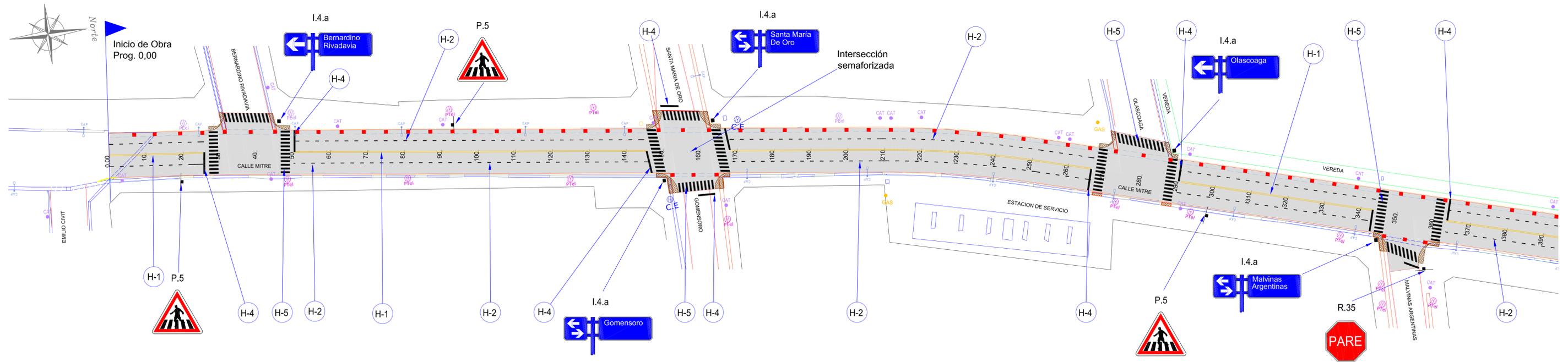
escala	1:200	Proyectista	Jefe Dpto. Est. y Proy.	Gerente Técnico	Administrador
preparó	Est. y Proy. DPV MENDOZA				
proyectó	Ing. Daniel Navarro				
dibujó	F. Esteban				
relevó	Abel Giner/Jorge Pereyra	Ing. Daniel Navarro	Ing. Omar Valdivia	Ing. Roberto Diez	Adm. Ing. Enrique Soler

dpv DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD MENDOZA

PLANO 8

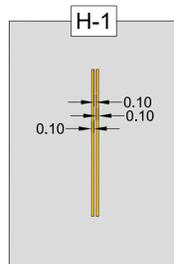
Obra: RECONSTRUCCIÓN CALLE BARTOLOMÉ MITRE
Tramo: Prog. 0,00(Calle EMILIO CIVIT) a Prog 765(Calle A. del Valle)
Dpto. Guaymallén, Provincia de MENDOZA.

SEMAFORIZACIÓN Y TRASLADO de B.T. y M.T.

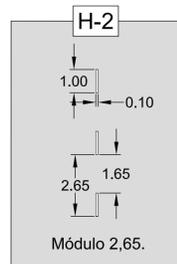


DEMARCACIÓN HORIZONTAL

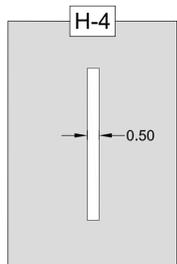
Doble Línea Continua



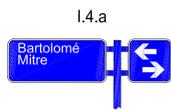
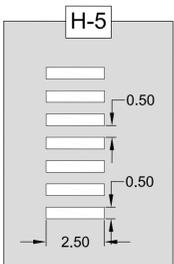
Línea Divisora de Carril



Línea de Detención



Senda Peatonal



NOTA: En todas las señales "I.4.a", se incluye la señal "I.4.a" de la calle Bartolomé Mitre.

escala	1:500	Proyectorista	Jefe Dpto. Est. y Proy.	Gerente Técnico	Administrador
preparó	Est. y Proy. DPV MENDOZA				
proyectó	Ing. Daniel Navarro				
dibujó	F. Esteban				
relevó	Abel Giner/Jorge Pereyra	Ing. Daniel Navarro	Ing. Omar Valdivia	Ing. Roberto Diez	Adm. Ing. Enrique Soler

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
MENDOZA

PLANO
6

Obra: RECONSTRUCCIÓN CALLE BARTOLOMÉ MITRE
Tramo: Prog. 0,00(Calle EMILIO CIVIT) a Prog 765(Calle A. del Valle)
Dpto. Guaymallén, Provincia de MENDOZA.

SEÑALAMIENTO